

Martes, 16 de mayo de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Alcuéscar

ANUNCIO. Formalización de contrato de la provisión en propiedad de una plaza, en el Ayuntamiento de Alcuéscar, de Auxiliar Administrativo/a de la plantilla de personal laboral fijo.

Habiendo concluido el procedimiento selectivo incardinado en el proceso de estabilización de empleo temporal para la provisión en propiedad de la siguiente plaza, en este Ayuntamiento de una plaza de Auxiliar Administrativo/a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Por Resolución de Alcaldía n.º 685/2.023, de fecha 24 de Abril de 2.023, se resolvió la publicación del aspirante aprobado definitivamente, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal que se lleva a cabo en el Ayuntamiento de Alcuéscar, de una plaza de Auxiliar Administrativo/a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

	Identidad de la Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
1	María Concepción Moreno Conde	289xxxx7F	88,90

Por Resolución de Alcaldía 781/2.023, de fecha 8 de mayo de 2.023 se ha autorizado la contratación como personal laboral fijo a favor de:

Identidad de la Aspirante	DNI
María Concepción Moreno Conde	289xxxx7F

Establecen las bases que: "Concluido el proceso selectivo quienes lo hubieran superado y aporten la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria, serán contratados como personal laboral fijo por el titular del órgano competente en el plazo máximo de un mes desde la publicación de la relación de aprobados/as en el tablón



Martes, 16 de mayo de 2023

de anuncios y sede electrónica municipal, debiendo tomar posesión en el plazo máximo, de cinco días naturales a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución de nombramiento en el caso de los funcionarios de carrera.

Los nombramientos se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Siendo este caso de personal laboral, se procederá a la formalización del correspondiente contrato de trabajo y la incorporación al puesto de trabajo dentro del plazo que se establezca. Podrá establecerse la superación del período de prueba que corresponda de acuerdo con la normativa laboral, con lo que se culmina el proceso y el/la trabajador/a adquirirá la condición de empleado/a público/a."

Siendo este caso de personal laboral, se ha procedido a la formalización del correspondiente contrato de trabajo, y la incorporación al puesto de trabajo dentro del plazo de cinco días naturales a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Alcuéscar, 11 de mayo de 2023

Dionisio Vasco Juez
ALCALDE-PRESIDENTE

